
FECHA: 30/04/2021
EXPEDIENTE Nº: 466/2008
ID TÍTULO: 2500542

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Tras las reuniones de la Comisión de Coordinación Docente del Grado de Medicina de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en el curso 2019-2020, se ha analizado el perfil e ingreso y proceso de admisión al grado de la facultad y se ha acordado redefinir el perfil de ingreso de estudiantes y remodelar el proceso de admisión modificando, el peso de las pruebas propias de acceso para alumnos procedentes del Bachillerato del Sistema Educativo Español y para alumnos procedentes de otras titulaciones universitarias. Así mismo, se plasma el modo en el que se realiza la admisión de estudiantes por solicitud de traslado de expediente. Todo ello con la intención de mejorar el perfil egreso de los estudiantes graduados en Medicina. Se incluyen las alegaciones en respuesta al informe provisional en el apartado 2 Justificación.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el perfil de ingreso (página 3 del documento) destacando el nuevo texto en color azul. Tal como se solicita en el informe provisional se ha eliminado de este apartado "El perfil preferente será el de aquellos estudiantes..." y se ha incluido en su apartado correspondiente 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión. Se ha atendido a los aspectos a subsanar indicados en el informe provisional.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina